

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 14 de agosto de 1973 sobre regulación provisional de las enseñanzas complementarias de acceso del primero al segundo grado de Formación Profesional.

Ilustrísimos señores:

Siendo preciso establecer en el año académico 1973-74 las enseñanzas complementarias de acceso del primero al segundo grado de Formación Profesional, determinadas en el artículo 40.2.b de la Ley General de Educación, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 3 del artículo 3.º del Decreto de regulación de la Formación Profesional para el próximo curso, resulta conveniente dictar la ordenación pedagógica de estas enseñanzas, marcando los objetivos, normas metodológicas y contenidos generales de las mismas, y todo ello con carácter provisional hasta tanto que por el Gobierno se determinen los Planes de Estudio de Formación Profesional.

Dicha ordenación pedagógica deberá estar caracterizada por una gran flexibilidad, teniendo en cuenta la diversidad de alumnos a los que van destinadas estas enseñanzas.

En su consecuencia y oídos la Junta Coordinadora de Formación Profesional y el Consejo Nacional de Educación, a propuesta de las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Formación Profesional y Extensión Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Las enseñanzas complementarias de acceso del primero al segundo grado de Formación Profesional comprenderán la duración que para cada área se señala en el anexo de esta Orden, desarrollándose normalmente en el año académico o por superaciones parciales, según la disponibilidad de asistencia de los escolares.

Segundo.—Estas enseñanzas se agruparán en tres áreas diferenciadas: Área del Lenguaje, Área Social y Antropológica y Área de las Ciencias Matemáticas y de la Naturaleza y se desarrollarán en cuanto a contenidos y horarios conforme figura en el anexo de esta Orden.

Tercero.—Serán comunes para todos los alumnos las áreas del lenguaje y social y antropológica.

El área de las ciencias matemáticas y de la naturaleza será diversificada en la línea de los tres sectores básicos en que se encuadran las Enseñanzas de Formación Profesional.

Cuarto.—1. Los alumnos procedentes del primer grado de Formación Profesional que hayan seguido de forma regular las enseñanzas complementarias establecidas en el anexo de esta Orden, acreditarán su aptitud para el acceso al segundo grado de Formación Profesional mediante una prueba de madurez.

Igualmente deberán llevar a cabo la prueba de madurez quienes fueran dispensados de las enseñanzas complementarias por haber prestado servicios en el mundo del trabajo por un período mínimo de dos años una vez terminados los estudios del primer grado.

2. Dicha prueba de madurez se ajustará a los contenidos de las áreas que se establecen en el anexo de esta Orden y estará constituida por tres ejercicios, uno por área, basados en un supuesto práctico para cuya solución el alumno haya de poner de relieve la formación adquirida en las distintas materias componentes del área.

3. La evaluación final de los alumnos debe obtenerse por integración de los datos aportados por las evaluaciones obtenidas en las tres áreas, teniendo en cuenta el expediente académico, en caso de que el alumno haya hecho el curso regular de enseñanzas complementarias, o una Memoria que permita apreciar el grado de madurez y que será presentada por aquellos que sean dispensados de dichas enseñanzas en razón a proceder del mundo del trabajo.

Si la apreciación global es positiva, éste será el resultado final.

Si existiese valoración negativa en alguna de las áreas se procederá a la realización de una entrevista con el equipo de evaluación, donde se podrá apreciar el grado de madurez del alumno y determinarse una calificación real.

Si el resultado de esta entrevista confirmara la valoración negativa de un área, los alumnos deberán realizar actividades de

recuperación que les deben ser señaladas expresamente a efectos de posible superación, en nuevas convocatorias de dicha área, conservando por tres años la suficiencia en las áreas restantes.

Quinto.—Las Direcciones Generales de Ordenación Educativa y de Formación Profesional y Extensión Educativa dictarán las normas oportunas para el mejor desarrollo de la presente Orden.

Lo que comunico a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 14 de agosto de 1973.

RODRIGUEZ MARTINEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario, Directores generales de Ordenación Educativa y Formación Profesional y Extensión Educativa.

A N E X O

A. ÁREAS, MATERIAS Y HORARIO

I. Área del Lenguaje: 350 horas.

1.1. Lengua española	210 horas.
1.2. Lengua extranjera	140 "

II. Área social y antropológica: 280 horas.

2.1. Historia y Geografía	105 "
2.2. Nociones de Filosofía y Antropología ...	70 "
2.3. Formación Cívico-social y Política	35 "
2.4. Formación Religiosa	35 "
2.5. Educación Físico-deportiva	35 "

III. Área científica: 420 horas.

Diferenciada por sectores:

Matemáticas, Ciencias Aplicadas y Ciencias de la Naturaleza	420 "
---	-------

— En el desarrollo normal de un año académico, empleando módulos horarios de sesenta minutos, el total de treinta y cinco horas corresponde a una hora semanal. El total de horas/semana será normalmente de treinta.

A. AREA LINGÜÍSTICA

Lengua Española

I. Objetivos. El estudio de la Lengua y Literatura españolas debe ir enfocado preferentemente a dominar el carácter instrumental del lenguaje como medio de comunicación, aprovechando los aspectos formativos que ofrece. Los objetivos fundamentales se pueden concretar en los siguientes puntos:

1. Permitir la asimilación de los alumnos al nivel de capacidad de expresión, comprensión, razonamiento y conocimientos lingüísticos y literarios necesarios para acceder al segundo grado de Formación Profesional en condiciones análogas a las de los alumnos procedentes del Bachillerato.

2. Conseguir un adecuado dominio del lenguaje en sus distintos aspectos y familiarizarse con los valores culturales de los textos que se interpretan.

3. Adquirir una capacidad de análisis y de síntesis referida a los textos que se comentan.

4. Enriquecer el léxico y utilizar correctamente los sistemas morfológicos y sintácticos.

5. Perfeccionar la técnica de la expresión, comprensión y exposición hablada y escrita referidas al empleo del lenguaje.

II. Contenidos.—El lenguaje como medio de comunicación. Los diversos niveles en el empleo del lenguaje: Coloquial, familiar, técnico, administrativo, científico, literario, etc.

Valores expresivos del lenguaje.

Lengua y Literatura. La literatura como arte. Diversos modos de interpretar un texto.

Formas literarias fundamentales: Narrativas, líricas, dramáticas y didácticas.

Lectura y comentario de algunos textos literarios de diversas épocas.

Principales corrientes de la literatura española.

III. Metodología.—La enseñanza de la lengua y literatura españolas no debe constituir un estudio teórico dado su carácter instrumental. Es ineludible aplicar el método activo. Para lograr una eficaz expresión y comunicación el alumno debe ejercitarse de modo sistemático en su uso correcto, para lo cual es indispensable realizar actividades tanto de tipo individual como colectivo.

A este respecto se sugieren algunas actividades:

1. Lecturas y grabación de textos para ejercicios de enriquecimiento de léxico.
2. Resúmenes de explicaciones y comentarios del Profesor.
3. Resumen de textos leídos individualmente o en grupo.
4. Ejercicios sistemáticos de aplicación del vocabulario.
5. Redacción de cartas y documentos.
6. Comentarios de textos literarios y científicos.

No debe separarse la enseñanza de la lengua y de la literatura dada la constante interdependencia de ambas, se recomienda el estudio a través de los textos medievales de unas nociones de etimología que inicien a los alumnos en el conocimiento de la base lingüística y cultural que debemos a la latinidad, haciendo referencia a las cuestiones que se traten en los programas del área social y antropológica respecto a la historia de la cultura.

Se debe tener en cuenta en las pruebas periódicas de control no limitarse a partes de contenidos de modo exclusivo, sino que en cuanto sea posible abarquen los diferentes factores que intervienen en el proceso de la comunicación.

La metodología activa obliga a que la evaluación recaiga sobre los elementos menos memorísticos, es decir, que se atiendan a aquellos elementos que pongan de relieve los niveles de comprensión y expresión oral y escrita.

Lengua extranjera

I. Objetivos.—Este curso, destinado a alumnos que tienen un conocimiento elemental del idioma extranjero, tendrá como objetivo fundamental la adquisición de los fundamentos fonéticos, morfosintácticos y léxicos indispensables para realizar sobre ellos progresivos enriquecimientos lingüísticos en los cuatro aspectos básicos de comprensión y expresión oral y comprensión y expresión escrita. Para ello el alumno deberá adquirir un vocabulario básico, las estructuras idiomáticas más frecuentes, a ser posible dentro del lenguaje orientado al campo profesional en el que ha desarrollado su formación.

II. Contenidos:

- a) Fonética. Adquisición del sistema fonológico, cuidando los esquemas entonativos del idioma que se estudia.
- b) Morfosintaxis. Dominio de las estructuras básicas incluidas en la gramática y referidas a las categorías fundamentales, verbales, nominales y de expresión de relaciones.
- c) Léxico. Adquisición y dominio de un vocabulario fundamental intensificado en la terminología correspondiente a la profesionalidad en que se encuentra encuadrado el alumno.

III. Metodología.—La enseñanza debe darse teniendo en cuenta las orientaciones de la didáctica de las lenguas vivas, atendándose a los principios de la enseñanza estructuro-global. Se tenderá a la adquisición de estructuras fundamentales en la expresión y comprensión oral para pasar a la comprensión y expresión escritas. Se ha de dar máxima importancia a la práctica viva del idioma.

B. ÁREA SOCIAL Y ANTROPOLÓGICA

I. Objetivos.—Los objetivos generales de este área, que abarca el estudio de las realidades humanas y sociales, suponen, para su consecución, un tratamiento interdisciplinar de diversas ciencias.

El primer objetivo debe ser que el alumno llegue a entender mejor y comprender la realidad social del mundo presente y del futuro, las relaciones e interacciones sociales de la vida humana, a través de un estudio de los conceptos y estructuras fundamentales de estas ciencias.

Todo ello supone adquirir:

- Capacidad para localizar los hechos en el espacio y en el tiempo.
- Capacidad de interpretar y juzgar los valores del pensamiento y cultura de una época en el entorno espacial y temporal.
- Capacidad de estimar los valores positivos de cualquier época y cultura, particularmente los del mundo actual.

Además de tender a crear estas capacidades de comprensión y hábitos de pensar, estas materias deben cumplir la misión de suministrar los conocimientos indispensables para abrir al alumno a un mundo más amplio, a otros hombres y modos de vivir, que ayuden a la vez a comprender mejor la propia sociedad en sus niveles local, nacional e internacional y fomenten las actividades de convivencia y de activa participación social.

II. Contenidos:

Geografía e Historia

- Geografía Humana.
- Actividades del Sector Primario, Secundario y Terciario.
- Oportunidades que la tierra ofrece al hombre.
- Rasgos geográficos de España.
- Proceso de formación de la sociedad española y europea en sus aspectos políticos, sociales, culturales y artísticos, a través de la herencia clásica, medieval, moderna y contemporánea.
- Civilización europea y mundo contemporáneo. La revolución industrial. Corrientes de pensamiento. Técnica en el mundo actual.
- Las grandes civilizaciones actuales. Arte y cultura actual en España.

Antropología

- El hombre como unidad biopsicosocial.
- Las principales técnicas psicológicas.
- La motivación.
- Sentimientos y emociones.
- Atención. Sensación y percepción.
- Aprendizaje.
- Personalidad y conducta.
- Formación, medida y cambio de actitudes.
- Lenguaje y comunicación.
- Grupos, organizaciones e individuos.

III. Metodología.—El Profesor deberá preparar el material didáctico posible para poder fomentar el trabajo individual y por pequeños grupos. El trabajo ha de abarcar la mayor riqueza posible de matices, evitando acumulación de datos memorísticos. Se trata fundamentalmente de que el alumno llegue a comprender los conceptos básicos de extensión, localización, correlación y causalidad de los fenómenos y aprenda a estimar los valores de la sociedad en que vive y los de otros individuos y sociedades. Se ha de evitar que el trabajo sea de corto determinista geográfico, histórico, económico o de cualquier otro tipo.

IV. Las enseñanzas de Formación Religiosa, Cívico-Social y Política y la Educación Física y Deportiva, se atenderán a lo establecido, con carácter general, para los últimos cursos de Bachillerato.

C. ÁREA CIENTÍFICA

Matemáticas

I. Objetivos:

1. Proporcionar al alumno una disciplina mental que desarrolle su capacidad de pensar, enseñándole a precisar los conceptos, analizar con orden las posibilidades de verificarse una propiedad y obtener conclusiones correctas a partir de sus supuestos datos.
2. Estimular su imaginación para descubrir relaciones entre los diversos datos de un problema.
3. Desarrollar la precisión y claridad del lenguaje.
4. Adquirir el soporte científico necesario para iniciar los estudios técnicos de segundo grado en condiciones similares a los alumnos que proceden del Bachillerato.

II. Contenidos:

- a) Para el sector agrícola.
 - Álgebra.
 - Aritmética comercial.
 - Estadística.
 - Geometría.
 - Trigonometría plana.
- b) Para el sector industrial.
 - Teoría elemental de conjuntos, relaciones y correspondencia.
 - Operaciones algebraicas. Ecuaciones.
 - Teoría combinatoria.
 - Progresiones.
 - Funciones potencia, exponencial, logarítmica y trigonométrica.
 - Números complejos.
 - Límites, continuidad.
 - Funciones derivadas.
 - Geometría analítica.
 - La función primitiva y la integral definida.

c) Para el sector de servicios.

- El número.
- Expresiones algebraicas.
- Progresiones.
- Logaritmos.
- Funciones.
- Teoría elemental de conjuntos.
- Teoría combinatoria.
- Álgebra de Boole.
- Cálculo binario.

III. Metodología.—Se ha de organizar la mente del alumno para que piense con mayor rigor y llegue a expresarse con precisión. Debe tenerse presente la finalidad de enseñar a estudiar a la vez que se da una orientación a estas materias en el sentido aplicado a las operaciones propias de la actividad profesional a la que orienta, procurando que el planteamiento de problemas haga referencia a esta aplicación. Para ello es preciso estimular y organizar grupos de trabajo encasados a un proceso de aprendizaje que incluya un tiempo de información, búsqueda y recogida de datos; un tiempo de utilización, ordenación, crítica y elaboración de los datos; un tiempo de asimilación y aplicación, y, por fin, un tiempo de control y autocontrol del proceso.

Física y Química

I. Objetivos:

1. Conseguir la madurez de los alumnos mediante un estudio de las Ciencias, basado en la experimentación.
2. Motivar al estudio de unas Ciencias vivas y sometidas a constante cambio.
3. Conocer las aplicaciones tecnológicas de la ciencia y sus repercusiones sociales.

II. Contenidos:

a) Para el sector agrícola:

- Mecánica.
- Calor.
- Electricidad.
- Física molecular.
- Elementos químicos.
- Cuerpos simples.
- El agua.
- Compuestos químicos inorgánicos.
- El carbono.
- Compuestos químicos orgánicos.
- Principios inmediatos de la bioquímica.

b) Para el sector industrial:

- Medidas. Errores.
- Estudio cinemático y dinámico de los movimientos.
- Hidrodinámica.
- Movimientos ondulatorios.
- Estudio del campo eléctrico. Capacidad.
- Estudio energético de la corriente eléctrica.
- Electromagnetismo.
- Inducción.
- Corriente alterna.
- Generadores. Transformadores. Motores eléctricos.
- Ondas electromagnéticas.
- Elementos químicos y compuestos. Formulación y nomenclatura.
- Atomística. Sistema periódico.
- Enlaces químicos.
- Disoluciones.
- Electrólisis.
- Estudio de las reacciones y equilibrios químicos.
- Oxido-reducción.
- No metales y metales importantes.
- Las grandes industrias catalíticas inorgánicas.
- Funciones orgánicas más importantes.
- Iniciación a la bioquímica.

c) Para el sector de servicios:

- Medidas. Errores.
- Movimientos ondulatorios.
- Estudio del campo eléctrico.
- Estudio energético de la corriente eléctrica.
- Generadores. Transformadores. Motores eléctricos.
- Elementos químicos y compuestos. Formulación y nomenclatura.

- Sistema periódico.
- No metales y metales importantes.
- Funciones orgánicas más importantes.
- Iniciación a la bioquímica.

III. Metodología.—Aunque los contenidos son similares para todos los alumnos, sin embargo, las aplicaciones de estos conocimientos deberán ir orientados a la actividad profesional del sector correspondiente, sin descuidar el influjo que estas enseñanzas pueden tener en la formación disciplinada del pensamiento.

El método utilizado ha de ser preferentemente experimental y en íntima conexión con los conocimientos tecnológicos de estos alumnos.

Teoría, experimentación y técnica estarán integradas. Al alumno se le presentará la ciencia como algo sugestivo y en constante cambio, y tendrá gran importancia el adiestramiento en el manejo de datos y de su utilización.

En general, se han fijado solamente los temas generales dejando el Profesor programar el desarrollo de los mismos.

Ciencias de la Naturaleza

I. Objetivos.—Se trata fundamentalmente de conseguir un conocimiento, por parte del alumno, del medio en que habita, así como de los otros seres que con él conviven.

Esta materia, para el sector primario, tiene una importancia de primera calidad. Por este motivo se desarrollan más su programa.

II. Contenidos:

a) Para el sector agrícola:

- Geología.
- Mineralogía.
- Climatología.
- Botánica sistemática.
- Morfología vegetal.
- Fisiología vegetal.
- Multiplicación vegetal.
- Zoología sistemática.
- Entomología.
- Morfología animal.
- Fisiología animal.
- Reproducción animal.
- Microbiología.
- Ecología.

b) Para el sector industrial:

- Mineralogía.
- Petrografía.
- Geodinámica.
- Biología. Citología.
- Fisiología humana.
- Zoología. Invertebrados y vertebrados.
- Botánica. Fisiología vegetal.

c) Para el sector servicios:

- La ganadería.
- La producción forestal.
- La pesca.
- La producción de energía. Industrias extractivas.
- La industria química.
- La industria metalúrgica.
- La industria de la automoción.
- La industria de la construcción.
- La industria de la alimentación.
- La industria de la madera y del mueble.
- Otras industrias.
- El transporte.
- Las actividades turísticas.

III. Metodología.—Las ciencias de la naturaleza deben conseguir fundamentalmente un estudio experimental según los intereses de cada uno de los sectores socio-económicos.

Para los estudiantes orientados a la agricultura esta materia se considera fundamental y será el campo más amplio de experimentación y contacto directo, para lo cual la observación y experimentación constituyen lo más eficaz.

Esta materia en cambio para el sector de los servicios debe tender a familiarizar al alumno con los procesos productivos de toda índole con la profundidad mínima indispensable para que los estudios de carácter administrativo, comercial, financiero, etc., puedan ser desarrollados con un conocimiento de la realidad que es la fuente de su actividad profesional.